

Morena y su ambición por el poder



**Kenia
López**

Senadora de la República
@kenialopezr

El Movimiento Regeneración Nacional debería entender que hay que respetar la ley. Como saben, durante el tiempo que comprende el proceso de Revocación de Mandato, desde la emisión de la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación, debe suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de Gobierno.

Es decir, desde el 4 de febrero hasta el 10 de abril de este año, no se pueden promover las acciones oficiales; sin embargo, hemos visto cómo la propaganda, no sólo no se suspendió, sino que se incrementó.

Apenas el viernes pasado, senadores y gobernadores de Morena emitieron comunicados -ante la resolución del Parlamento Europeo- promocionando supuestos logros del Gobierno federal, entre ellos, afirman que: ya no hay impunidad y hay reducción en la violencia. Qué gran mentira.

La verdad es que, como ya los regañaron porque la Revocación de Mandato no levanta y será un rotundo fracaso, aumentaron el uso de recursos en propaganda personalizada del Presidente de la República. Además, usan los programas sociales con fines

electorales, ya que en diversas ciudades se colocó publicidad con leyendas engañosas.

Utilizan las vacunas, las becas, los apoyos, las pensiones y hasta el precio del Metro para amenazar a la gente.

Esto es un delito, por ello acudiré a la Fepade a presentar una denuncia contra Morena y quienes resulten responsables por el uso de los programas sociales con fines electorales.

¿Cuántas mentiras y violación a la ley son capaces de hacer en Morena con tal de disfrazar su falta de resultados? Sólo para recordar, los programas sociales se encuentran consagrados en nuestra Constitución y nadie se los puede quitar a los mexicanos.

Lo que pasó hace unos días en la Cámara de Diputados es una vergüenza. Se presentó y aprobó un decreto de interpretación sobre lo que debe entenderse por propaganda gubernamental. Dicha iniciativa no pasó por comisiones y fue aprobada, así sin estudio, por los diputados de Morena.

Lo anterior viola la propia Constitución, que prohíbe que 90 días antes del inicio de un proceso electoral se modifiquen las reglas que rigen estos procesos. Morena aprobó un albaño legislativo con el que quieren de facto reformar la ley para poder promocionar cínicamente al

Presidente.

Esto es a todas luces inconstitucional e impactará no sólo a la Revocación de Mandato, sino también a las elecciones que se celebran este año.

En Morena saben que esto es ilegal. Estamos a menos de 30 días de la consulta ciudadana y a casi tres meses de las elecciones para la renovación de gubernaturas, diputaciones y alcaldías en seis estados.

Esta aberración legislativa impactará también en la elección de 2024 y Morena abusa del poder ahora que tiene la mayor cantidad de diputados y senadores. Sin duda, son peor de lo que criticaban.

El bloque opositor estará firme ante este madrugete legislativo que describe la ambición de quienes no dan resultados pero quieren permanecer en el poder a toda costa.



La ley prevé que del 4 de febrero al 10 de abril está prohibido promover acciones oficiales por la veda electoral



FOTO: CUARTOSCURO

El 11 de marzo, el INE ordenó el retiro de propaganda a favor de la consulta popular tras declarar procedentes 26 quejas.

